

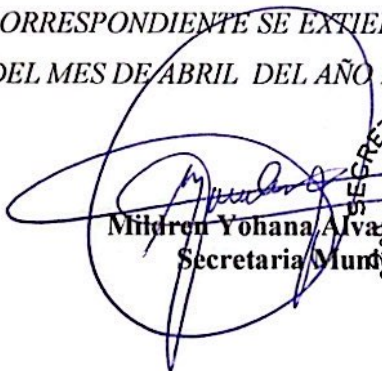


LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE FLORES COSTA CUCA, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en la Municipalidad de Flores Costa Cuca no existió **ALGÚN TIPO DE USUFRUCTO, POR LO CUAL NO HAY CONTRATOS, LICENCIAS O CONCESIONES**, a lo que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

*Y PARA EL USO CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.*

  
Mildren Yohana Alvarado  
Secretaria Municipal

